

Aldeatejada contempla sanciones de hasta 3.000€ en su ordenanza de animales de compañía

El abandono de las mascotas y depositar alimentos emponzoñados en la vía pública serán dos de los actos más duramente castigados

EÑE | ALDEATEJADA

La sesión plenaria de la localidad de Aldeatejada permitió aprobar la nueva ordenanza sobre animales de compañía en el municipio, una normativa en la que se han previsto sanciones de entre 60 y 3.000 euros para los que incumplan la regulación. Entre las situaciones que conllevarán la aplicación de la horquilla de sanciones máximas, que irán de 1.500 a 3.000 euros se han incluido desde el abandono de los animales, hasta depositar alimentos emponzoñados en vías o espacios públicos.

La nueva ordenanza contempla a lo largo de 52 artículos todo tipo de regulación vinculada en su mayoría con los perros, que constituyen el bloque más importante de animales de compañía en la localidad. La nueva regulación también contempla la próxima puesta en funcionamiento de un área de parque canino en el municipio, algo para lo que se contemplan por ahora dos parcelas municipales ubicadas en la urbanización El Soto.

La decisión sobre cuál de ellas será la elegida definitivamente para la puesta en marcha de esta infraestructura, que será la primera de la localidad de este tipo todavía no se ha tomado, pero la ordenanza ya contempla los distintos formatos que podrán existir, desde el 'pipicán', hasta los circuitos de 'agility', pasando



Representantes municipales y de la asociación DEBRA. | EÑE

La sesión plenaria de la localidad de Aldeatejada. | EÑE

por los parques caninos.

Tal como relató el alcalde, Enrique García "el dinero para ejecutar el parque canino ya está reservado y en el próximo pleno quedará elegida definitivamente la parcela en la que se ubicará". La normativa se aprobó por unanimidad de los municipios.

Por su parte la portavoz del PSOE, Cristina López también se

interesó, en el turno de ruegos y preguntas, por asuntos como las nuevas frecuencias del autobús búho y solicitó que el servicio general "se amplíe a domingos y festivos".

Asimismo, preguntó por el uso de los contenedores de residuos vegetales y la planificación de la Escuela de Música para el curso que viene, entre otros asuntos.

La Escuela de Hostelería de Santa Marta impartirá un curso básico de restaurante

Las clases ofrecerán hasta julio 290 horas de formación a quince desempleados

EÑE | SANTA MARTA

La Escuela de Hostelería de Santa Marta pondrá en marcha a mediados de este mes, con una duración de 290 horas, un nuevo curso de formación sobre operaciones básicas de restaurante y bar dirigido a desempleados.

Las clases, que serán de tipo presencial en las instalaciones del centro formativo transtomesino, arrancarán el 16 de mayo y se prolongarán hasta el 26 de julio.

La oferta de formación, que se impartirá de manera gratuita para el alumnado, se ha diseñado de manera que sean un total de 15 las personas que puedan recibir el certificado de profesionalidad que se entregará al final de curso.

Esta nueva propuesta educativa se suma al importante bloque de cursos monográficos que se imparten en la Escuela de Hostelería de Santa Marta y que todavía tiene en agenda hasta el final del actual curso académico un paquete con varias propuestas.

Así, la primera será sobre coctelería a lo largo de este mes, que también contará con clases de perfeccionamiento de pastelería. Asimismo, para la segunda quincena de mayo, se ha reservado un curso de cocina italiana con una duración prevista de 35 horas. A ellas se sumará, en el mes de junio, un curso de técnicas de preparación de pescados para su elaboración posterior.



Representantes municipales y de la asociación DEBRA. | EÑE

La Isla del Soto de Santa Marta acogerá la VIII Carrera Solidaria el próximo día 29

EÑE | SANTA MARTA

El Ayuntamiento de Santa Marta, a través de la Concejalía de Deportes, ha decidido recuperar la Carrera Solidaria en la Isla del Soto. En esta octava edición destinará los beneficios obtenidos con las inscripciones a la Asociación DEBRA, que lucha por mejorar la vida de los afectados por la enfermedad conocida como 'piel de mariposa'.

La VIII Carrera Solidaria se celebrará el próximo 29 de mayo a partir de las 10:00 horas y contempla siete ca-

tegorías que participarán de forma sucesiva hasta las 12:00 horas.

La actividad deportiva se va retomando poco a poco en Santa Marta, como recordó la concejala de Deportes, Silvia González, que señaló que "es importante que este tipo de eventos vuelvan a la programación, no sólo por su faceta solidaria, sino también porque es una carrera dirigida a un público general, a la que se puede acudir en familia y que además se celebra en un marco natural".



Cuentacuentos en Aldeatejada. Las instalaciones de la biblioteca municipal de Aldeatejada han sido el escenario de una nueva y concurrida sesión de cuentacuentos gratuito para niños de tres a seis años de la localidad. La próxima sesión que se ha organizado será el jueves a las 18:00 horas. | EÑE



Teatro en Rollán en memoria de Nebrija. La parroquia de Rollán acogió al grupo de teatro Lazarillo de Tormes con su obra "Buscando a Nebrija", una actividad promovida por el área de Cultura de la Diputación de Salamanca dentro del V Centenario del fallecimiento del humanista. | EÑE

COOPERATIVA MACOTERA SAN ISIDRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Macotera a 26 de abril de 2022, siendo las 13:00 horas de la tarde, se reúne el Consejo Rector, en el domicilio social de la Cooperativa Macotera, para convocar la Asamblea General Ordinaria (art. 32 Ley 4/2002 de Coop de Castilla y León) para el día 22 de mayo de 2022, a las 11:30 horas en primera convocatoria y si no hubiera quórum a las 12:00 horas en segunda convocatoria; con el siguiente orden del día:

- 1.-Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 2.-Informe del Señor Presidente.
- 3.-Informe de auditoría.
- 4.-Examen y, en su caso, aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 5.-Examen y aprobación, si procede, de las Propuestas de Aplicación de Resultados correspondientes, igualmente, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 6.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo Rector del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 7.-Examen y, si procede, aprobación del Plan de aplicación del fondo de educación y promoción.
- 8.-Habilitación al Consejo Rector para que en nombre y representación de la Cooperativa realice cuantas actuaciones sean precisas para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea, su elevación a públicos e inscripción en los Registros correspondientes, facultad que se extiende a la subsanación, aclaración, interpretación y modificación si fuera precisa, siempre que tales actos tengan por objeto procurar su adecuación a las leyes o salvar defectos que impidan su inscripción en los Registros Públicos.
- 9.-Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta.
- 10.-Ruego y preguntas.

El Presidente D. Miguel Pérez García